



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Etchojoa, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Etchojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**

af
ce
b
3
m
b



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$67,036
Bancos/Tesorería	18,182,153
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,000
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,499,413
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,554,114

TOTAL CIRCULANTE **\$22,303,716**

NO CIRCULANTE

Terrenos	5,456,116
Edificios no Habitacionales	8,287,123
Mobiliario y Equipo de Administración	2,320,020
Equipo de Transporte	7,308,463
Equipo de Defensa y Seguridad	243,099
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,184,574
Otros Activos Diferidos	27,515,976

TOTAL NO CIRCULANTE **\$54,315,371**

SUMA ACTIVO **\$76,619,087**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,381,213
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,724,341
Fondos en Administración a Corto Plazo	727,161
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	13,898,437
Provisiones a Corto Plazo	1,096,964

TOTAL CIRCULANTE **\$33,828,116**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	13,539,527
--	------------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$13,539,527**

TOTAL PASIVO **\$47,367,643**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	26,799,395
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,672,898)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,124,947

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$29,251,444**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$76,619,087**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,313,154
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	399,600
Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,421,700
Deudores por Impuesto Predial	8,617,106

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,313,154
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	399,600
Contrato de Comodato por Bienes	1,421,700
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	8,617,106

Municipio de Etchojoa, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$33,828,116, se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,381,213, compuesto por: Adeudos con particulares por \$99,157, Austin Refacciones por \$54,008, Comisión Federal de Electricidad por \$502,738, Casa Ley, S.A. de C.V., por \$171,186 y varios proveedores por \$554,124; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$16,724,341, integrado por adeudo con el Gobierno del Estado por Anticipos de Participaciones por \$14,501,676, por la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$477,413, ISAPAF por \$365,750, Ejido San Pedro por \$1,620,798, Ejido Bacame por \$377,589 y varios de Acreedores por \$(618,885); Fondos en Administración a Corto Plazo por \$727,161, integrado por Deducciones vía nómina por \$640,032, Deducciones de la Secretaría de Hacienda por \$86,428 y Pensiones alimenticias por pagar por \$701; Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$13,898,437, correspondientes a diversas obras y créditos como son: Retención ISR por \$394,833, Ramo 23 programas regionales por \$10,984,606, Construcción de sistemas de agua potable (PROSSAPYS) por \$1,549,639 y varios fondos ajenos por \$969,359; y por Provisiones a Corto Plazo por \$1,096,964, compuesto por Provisiones de sueldos por pagar por \$128,497, Reservas para aguinaldos por \$(291,220), Provisión de Aguinaldo por pagar 2011 por \$1,165,634 y Provisión de sueldos y aguinaldos por pagar por \$94,053.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$13,539,527, corresponde a un crédito contratado con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje.

La disminución en el Pasivo No Circulante por \$3,124,506, se debe a las amortizaciones del crédito con BANOBRAS.

af
ce
5



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$8,497,779
Derechos	3,639,685
Productos	132,071
Aprovechamientos	329,950
Participaciones y Aportaciones	145,316,234
Ingresos Derivados de Financiamiento	12,000,000
Total de Ingresos	\$169,915,719
Egresos	
Servicios Personales	\$73,087,074
Materiales y Suministros	6,301,582
Servicios Generales	12,429,187
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,141,605
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	782,226
Inversión Pública	30,782,103
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,500
Deuda Pública	14,256,495
Total de Egresos	\$165,790,772
AHORRO	\$4,124,947

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$4,124,947, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y en la disminución de la cuenta de pasivo: Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Dentro de los Ingresos, se consideró el Capítulo: Ingresos Derivados de Financiamiento por \$12,000,000 los cuales para efecto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) no deben considerarse como tales.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.66 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 66 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 61.82% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 62 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.43% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Etchojoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af
ce
b
8
m
6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$12,062,372, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$12,588,367	8,497,779	(4,090,588)	(32)
Derechos	2,525,619	3,639,685	1,114,066	44
Productos	33,209	132,071	98,862	298
Aprovechamientos	719,967	329,950	(390,017)	(54)
Participaciones y Aportaciones	141,986,185	145,316,234	3,330,049	2
Ingresos Ordinarios 93%	\$157,853,347	157,915,719	62,372	1
Ingresos Derivados de Financiamiento 7%	0	12,000,000	12,000,000	100
Total Ingresos	\$157,853,347	169,915,719	12,062,372	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93% de ingresos ordinarios y un 7% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$4,090,588, lo que representa un 32%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 27%, debido a que a pesar de la publicidad que se llevó a cabo durante la época de promoción con voceo y entrega domiciliaria de volantes que invitaban a aprovechar los descuentos, así como el volanteo que se dió en el mes de diciembre en donde se esperaba captar con la derrama de aguinaldos, no se logró superar la meta; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 39%, por motivo de que a pesar de las invitaciones anticipadas a las empresas retenedoras, de que hicieran llegar con toda oportunidad las retenciones y a representantes de ejidos para que se pusieran a disposición para realizar visitas directas, no fue posible la recaudación total de este impuesto, siendo un punto en contra que los productores se hayan amparado para no declarar este impuesto.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$1,114,066, lo que representa un 44%, reflejándose básicamente en: Alumbrado Público, con una variación del 65%, debido a que se logró firmar el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para poder realizar el cobro de este derecho, por lo que se le solicitó a esa Institución que actualizara la base de datos de los contribuyentes, ya que en algunas Comunidades no se efectuaba este cobro.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo logró una captación menor a lo que se tenía programado por \$390,017, que representa el 54%, principalmente en los conceptos de: Multas, con una variación del 77%, derivado de la poca respuesta por parte de los contribuyentes, quienes se ven afectados por la falta de empleo en la región que no les permite cubrir sus compromisos; Donativos, con una variación del 66%, debido a que no se recibieron apoyos de las empresas cerveceras de la localidad, los cuales se otorgaron directamente a las Comisarías de Desarrollo Municipal; Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 49%, debido a la suspensión temporal del Convenio de Colaboración en Materia Fiscal; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 77%, debido a que se presentaron en menor proporción estos ingresos no especificados.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$3,330,049, que representa el 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación del 4%, Participación de Premios y Loterías, con una variación del 100% y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 4%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro, se obtuvo captación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre, por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el Pago de Aguinaldos por \$12,000,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 7.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$195.97 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.56 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 32.03% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 32 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.36 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af
X
ce
L
12
M
6



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció egresos superiores por \$2,348,425, que representa el 1% del presupuesto modificado, principalmente en: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre por \$12,000,000, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$76,349,906	6,274,654	9,530,942	73,093,618	73,087,074	6,544	1
Materiales y Suministros	5,510,720	1,737,708	917,354	6,331,074	6,301,582	29,492	1
Servicios Generales	11,305,380	4,166,552	3,019,362	12,452,570	12,429,187	23,383	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,723,469	4,838,694	1,017,830	23,544,333	24,864,348	(1,320,015)	(6)
Gasto Corriente 70%	\$112,889,475	17,017,608	14,485,488	115,421,595	116,682,191	(1,260,596)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,969,436	307,000	0	3,276,436	3,277,257	(821)	(1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,336,120	119,880	679,500	776,500	782,226	(5,726)	(1)
Inversión Pública	29,701,463	0	0	29,701,463	30,782,103	(1,080,640)	(4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	860,000	0	849,500	10,500	10,500	0	0
Gasto de Inversión 21%	\$34,867,019	426,880	1,529,000	33,764,899	34,852,086	(1,087,187)	(3)
Deuda Pública 9%	\$10,096,853	4,439,000	280,000	14,255,853	14,256,495	(642)	(1)
Total de Egresos 100%	\$157,853,347	21,883,488	16,294,488	163,442,347	165,790,772	(2,348,425)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$165,790,772; es decir se observó una variación del 1% superior en relación con el presupuesto modificado de \$163,442,347, lo que representa \$2,348,425 mas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$28,141,605, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$24,864,348, por los apoyos otorgados a: OOMAPAS, gastos funerarios, becas, compensaciones por jubilación y antigüedad, Cruz Roja, lentes, uniformes a sindicalizados, vales de despensa, personas que habitan en zonas marginadas con alimentación, pasajes, traslados de enfermos a citas y estudios médicos; además por apoyos a deportistas con actividades que fomenten el deporte, como compra de trofeos y uniformes; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza como Centro de Bachillerato de Etchojoa, Escuelas Preescolares, Primarias y Telesecundarias; y Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro como Centro de Readaptación, Instituto de Seguridad, Hospital de Navojoa y Minusválidos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$3,277,257, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$782,226, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, además de Automóviles y Camiones.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$30,782,103, los cuales fueron destinados a la ejecución de 88 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para becas a estudiantes indígenas.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** Lo erogado en este rubro por \$10,500, corresponde a Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios, al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas, autorizado a distintas personas, previa elaboración de estudio socio económico e integración de su respectivo expediente técnico.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$14,256,495, que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones Capital Largo Plazo
Crédito Banobras
Pago a Proveedores
Anticipos Participaciones

\$3,124,506
493,785
1,545,455

\$5,163,746



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Pago de Intereses a Largo Plazo		\$936,906
Crédito Banobras	936,906	
Adefas		<u>\$8,155,843</u>
	Total	\$14,256,495

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$145,308 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.09% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$466.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó \$12,599,485 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 238.06% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.38 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.98 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$60,243,932, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$30,782,106, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$29,651,785, que representa el 96%, Obra no autorizada por \$288,158, que representa el 1%, Gastos aplicados en conceptos



distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$842,160, que representa el 2%, y Gastos Financieros por \$7,432, equivalente al 1% dando un total de \$30,789,535. El egreso de \$30,789,535 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$30,782,106, determinándose una diferencia de \$(7,429), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria número 4054020599 de HSBC, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fueron aplicados en gastos indirectos y a la ejecución de 85 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a gastos aplicados en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y a la construcción de casetas de abordaje a camiones, rehabilitación de bibliotecas, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$29,461,826 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$23,408,036, que representa el 88%, Deuda Pública por \$3,118,130, que representa el 11% y Gastos Financieros por \$4,185, que representa el 1% dando un total de \$26,530,351. El egreso de \$26,530,351, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$29,461,826, determinándose una diferencia por \$2,931,475, la cual se encuentra al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria número 54020581 de HSBC, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 11% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.67% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Alumbrado Público, Recolección de Basura, Mercados, Panteones, Agua Potable, Drenaje, Saneamiento, Electrificación Rural, Seguridad Pública y Tránsito, Vivienda, Educación, Salud, Deporte y Turismo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$13,860,599 y los Egresos a \$12,331,418, representando un ahorro de \$1,529,181.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$4,155,100, que representan el 29%, Ingresos por Conexión por \$21,850, que representan el 1%, Otros Ingresos por \$393,768, que representa el 3%, Ingresos del Medio Rural por \$3,489,580, que representa el 25% y Aportaciones Municipales por \$5,800,301, que representan el 42% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$5,297,664, que representan el 43%, Materiales y Suministros por \$1,045,934, que representa 8%, Servicios Generales por \$5,260,033, que representa el 43%, Transferencias y Subsidios por \$89,492, que representan el 1%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$638,295, que representa el 5%, del total

4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,069,993 y los Egresos \$1,439,689, representando un ahorro de \$630,304

Los Ingresos se conforman por Aportaciones del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por \$1,877,251, que representan el 91% y Aportaciones de Comunidades por \$192,742, que representan el 9% del total.

Los Egresos se conforman por Obras Públicas por \$1,434,243, que representan el 99% y Comisiones Bancarias por \$5,446, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General



Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$83,978, correspondiente al Programa Federal de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$119,020, a funcionarios y empleados de la administración municipal, sin que a la fecha de la revisión el 21 de marzo de 2014, se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas que se consideren necesarias para su recuperación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por tres Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$4,000,000.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que no se localizaron 4 cheques cancelados con número 114, 115, 116 y 117 de la cuenta bancaria 4054021480 HSBC, S.A., en la cual se administran los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), mismos que a la fecha de revisión del 6 de marzo de 2014, no existe evidencia de que se hayan cobrado.

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública NC2-622: Construcción de Cancha de Fútbol de Salón y Construcción de Canchas de Usos Múltiples en la Localidad de Etchojoa por un importe contratado de \$2,250,058 de los cuales se ha ejercido en 2012 un monto de \$675,017 y en 2013 un monto de \$1,747,340, dando un total de \$2,422,357, haciendo una diferencia de \$172,299, realizada y concluida mediante Contrato con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$29,277,230, de los cuales se ha ejercido un monto de \$18,452,779, quedando pendiente por ejercer \$10,824,451 realizadas con recursos Federales del Ramo 23 Programas Regionales (convenio 540MDP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con los plazos de ejecución. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-140: Pavimentación con Concreto Asfáltico, Drenaje y Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de Basconcobe, con un avance físico del 50% y NC2-141: Pavimentación con Concreto Asfáltico e Infraestructura del Bulevar La Paz entre Nuevo León y Lázaro Cárdenas del Río en la Localidad de Bacobampo, con un avance físico del 60%.



- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$4,316,223 de los cuales se ha ejercido \$4,379,834, haciendo una diferencia de \$63,611, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales Ramo 23: Previsiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-189: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez en la Localidad de Sahuaral, carece de presupuesto y NC2-193: Rehabilitación de alumbrado en campo de béisbol en la localidad de Bacobampo, carece de Bitácora electrónica de obra.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$847,400 de los cuales se ha ejercido \$853,276, haciendo una diferencia de \$5,876, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Previsiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de convenio adicional por aumento de monto original contratado y acta de entrega recepción. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-191: Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Campo 9; NC2-192: Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Campo España y NC2-194: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Tiriscohuasa.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$995,048 de los cuales se ha ejercido \$996,121, haciendo una diferencia de \$1,073, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Previsiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de convenio adicional por aumento del monto original contratado y acta de entrega recepción. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-198: Construcción de Barda Perimetral y Alumbrado en Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Huitchaca y NC2-200: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de La Bocana.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado de \$1,417,596 de los cuales se ha ejercido \$1,420,910, haciendo una diferencia de \$3,320, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales Ramo 23: Previsiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecen de convenio adicional por aumento del monto original contratado y planos actualizados. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por un importe de \$247,518. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-195: Construcción de Barda en Campo de Béisbol en la Localidad de Sahuaral; NC2-196: Construcción de Barda en Campo de Béisbol en la Localidad de Jitonhueca; NC2-197: Construcción de Barda en



Campo de Béisbol en la Localidad de Chucarit y NC2-199: Construcción de Barda Perimetral en Campo de Béisbol en la Localidad de Huitchaca.

- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se incumplió con el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de Etchojoa, debido a que el Municipio no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$10,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Observaciones Generales

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 16 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 15.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el periodo de enero a diciembre 2013 por \$68,405.
- 1.15 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$132,071, por el concepto 5103: Utilidades, Dividendos e Intereses sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron pagos por \$48,000, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$2,891,993.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$222,336.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$842,160, generando además productos financieros por \$12,383, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente de restituir \$854,543.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$ 110,051.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62415-108: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable, de la Localidad de Aquizahualí, Municipio de Etchojoa por un importe contratado y ejercido de \$350,000, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que estipula como fecha de terminación de los trabajos el día 24 de octubre de 2013 y la fecha real de terminación de la obra según acta de entrega recepción fue el 23 de enero de 2014. Además, se determinó un concepto pagado no realizado por \$21,747.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,546,558, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-008: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Campo 13, carece de planos, especificaciones; 62415-099/100/101/102: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en las Comunidades de Nacozari; de Guayabas; Comunidad de Guayacán, Basconcobe; Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en la Comunidad Bacobampo, carece de planos y programa de ejecución; 62415-065: Construcción de Aula y Servicios Sanitarios en Escuela de Educación Inicial en el Roblado de Bacajaquia, carece de acta de entrega recepción y 62415-066: Rehabilitación de Aula



Construcción de Servicios Sanitarios Cerca Perimetral y Tejabán en Escuela Primaria, en el Poblado de Bachoco el Alto, carece de acta de entrega recepción.

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62415-118: Línea de Conducción de Agua Potable, de la Localidad de La Bocana a la Localidad de Capuzarit, por un importe contratado y ejercido de \$640,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$325,032.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62415-019: Instalación de Drenaje Sanitario en la Última Calle, de la Localidad de Bacame Nuevo por un importe contratado y ejercido de \$600,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por un importe de \$69,767.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62415-071: Programa de Vivienda en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa por un importe acordado de \$3,000,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$650,559, haciendo una diferencia de \$2,349,441, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo se presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra, modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción de monto acordado y acta de entrega recepción. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del acuerdo de ejecución de obra por administración directa.
- 1.26 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$2,900,000, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios de las obras. Asimismo, se realizaron los contratos correspondientes sin requisitos mínimos. Además, se presentó el expediente técnico incompleto en una obra. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-130: Construcción de vivienda en varias localidades, 62415-131: Construcción de vivienda en varias localidades, 62415-132: Construcción de vivienda en varias localidades, 62415-133: Construcción de vivienda en varias localidades y 62415-134: Construcción de Vivienda en Varias Localidades, carece de acta de entrega recepción.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$400,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$325,471, quedando pendiente por ejercer un monto de \$74,529, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que éstos establecen una fecha



de terminación de las obras anterior a la que se establecen en las actas de entrega recepción correspondiente. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-079: Rehabilitación de Camino La Povama-Bacame Nuevo de la Carretera Margarita y 62415-080: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de Bacame Nuevo.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas, por un importe acordado y ejercido de \$602,685, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-111: Rehabilitación de Servicios Sanitarios en Escuela de Educación Inicial, en la Localidad de Mocorua y 62415-034: Rehabilitación de Calles Central de la Colonia Laura Alicia Frías-Armando López Nogales, en la localidad de Etchojoa.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$720,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$644,574, quedando pendiente por ejercer un monto de \$75,427, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, en la elaboración de las actas de entrega recepción no se cumplió con los requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-072: Rehabilitación de Camino Las Mayas-Calle I-Carretera Calle 27, en la Localidad de Las Mayas, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado; 62415-075: Rehabilitación de Camino de Terracería en Tejabanes-Campo León, en el Municipio de Etchojoa, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado y 62415-050: Construcción de Servicios Sanitarios del Centro de Educación Indígena Junenake en la Localidad de Etchojoa, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado.

1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62415-035: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas en la Localidad de La Vasconia por un importe acordado de \$150,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$126,323 quedando pendiente de ejercer un monto de \$23,677, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del acuerdo de ejecución de obra por administración directa. Por último, se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que éste establece como fecha de terminación de los trabajos el día 31 de julio de 2013 y la fecha real de terminación de la obra según el acta de entrega recepción fue el día 26 de octubre de 2013.



1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$2,200,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,841,593 quedando pendiente de ejercer un monto de \$358,407, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecen de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-038: Conservación de Calles Pavimentadas, en la Localidad de Etchojoa; 62415-040: Rehabilitación de Calles Pavimentadas, en la Localidad de Bacobampo y 62415-074: Rehabilitación de calles no pavimentadas, en la localidad Jitonhueca (margen derecha).

1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$350,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$293,550, quedando pendiente por ejercer un monto de \$56,450, realizadas y con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad Administración Directa, no se acreditó que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado, se presentaron los acuerdos de ejecución de obra por administración directa sin requisitos mínimos. Además, en la elaboración de las actas de entrega recepción no se cumplió con los requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-076: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de El Salitral; 62415-082: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de La Bocana y 62415-094: Rehabilitación de Camino El Rodeo-Mezquitil de Burabampo.

1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$33,076, ejecutadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico. Además, no se localizaron los trabajos correspondientes a estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-032: Construcción de Cerca Perimetral en Panteón en la Localidad de San Pedro Nuevo y 62415-033: Construcción de Cerca Perimetral en Panteón en la Localidad de Bacame Nuevo.

1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$255,082, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, se observó que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-028: Construcción de Casetas de Abordaje de Camiones en El Sahuaral; 62415-070: Rehabilitación de Servicios Sanitarios en



Biblioteca Pública, en Bacame Nuevo y 62415-115: Rehabilitación de Biblioteca Pública en la Localidad de Basconcobe.

- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62415-077: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas, de la Localidad de El Rodeo por un importe acordado y ejercido de \$100,000, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Además, se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 9 obras públicas por un importe acordado de \$2,775,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,552,630, haciendo una diferencia de \$1,777,630, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, en 8 de ellas se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-029: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de Bacobampo, carece de modificación al acuerdo por administración directa por reducción del monto acordado; 62415-030: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de El Campito, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales y modificación al acuerdo por administración directa por reducción del monto acordado; 62415-041: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, carece de planos, especificaciones y modificación al acuerdo por administración directa por aumento del monto acordado; 62415-051: Construcción de Servicios Sanitarios y Techo del Centro de Educación Inicial Itome Maxtla en la Localidad de Sebampo, carece de bitácora de obra y modificación al acuerdo por administración directa por reducción del monto acordado; 62415-063: Rehabilitación de Escuela Telesecundaria Ubicada en la Localidad de Buaysiacobe, carece de programa de suministro de materiales, bitácora de obra, modificación al acuerdo por administración directa por aumento del monto acordado; 62415-083: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de El Huitchaca, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado; 62415-096: Rehabilitación de caminos de Capuzarit-La Bocana - en el Municipio de Etchojoa, 62415-031: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas, en la Localidad El Campo, carece de planos, especificaciones y modificación al acuerdo por administración directa por reducción del monto acordado; 62415-081: Rehabilitación de Calles no Pavimentadas, de la Localidad de Ejido Agustín Melgar, carece de bitácora de obra y modificación al acuerdo por administración directa por reducción del monto acordado.
- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$292,442, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo se presentaron los expedientes técnicos



incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-078: Rehabilitación de Camino de terracería en El Guaytana-El Bayajorit, carece de planos, especificaciones y bitacora de obra y 62415-093: Rehabilitación de Camino Basconcobe-Las Cucas, en el Municipio de Etchojoa, carece de planos y especificaciones.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen adeudos de usuarios por concepto de agua potable que no están registrados en los estados financieros del Sujeto de Fiscalización, por \$2,747,807.

Activo No Circulante

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no existe documento que acredite la propiedad por parte del Sujeto de Fiscalización del inmueble donde se ubican sus oficinas y a la fecha de la revisión no se tenía cuantificado su valor.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$885,299.

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$2,401.



- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados la nómina correspondiente a los importes retroactivos de aumento de sueldos del personal sindicalizado por \$10,257.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis a 6 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$37,824.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de Etchojoa, Sonora, de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha enterado ante la Institución correspondiente las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores y contratistas de Obras Públicas por \$6,196.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los 2 trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, obteniéndose un importe al 31 de diciembre de 2013 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$38,544.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$27,622,968
No Cuantificadas	6	0
	46	\$27,622,968

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$27,622,968. Esto representa el 16.66% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	40	3	37
2011	42	7	35
2012	44	0	44

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto



Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.81	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.36	20%	0.87
Evaluación al ejercicio del gasto	8.98	20%	1.80
Evaluación a la administración de fondos	7.95	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.67	20%	1.53
EVALUACIÓN FINAL			7.36

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente al Programa Federal de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

\$83,978

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

En las obras NC2-195: Construcción de barda en campo de béisbol en la localidad de Sahuaral, NC2-196 Construcción de barda en campo de béisbol en la localidad de Jitonhueca, NC2-197: Construcción de barda en campo de béisbol y NC2-199: Construcción de barda perimetral en campo de béisbol en la localidad de Huitchaca, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

247,518

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque con comprobantes presumiblemente apócrifos.

48,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

854,543

No se localizaron pólizas de cheque del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

110,051

En la obra 62415-108: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable, de la Localidad de Aquizahualí, Municipio de Etchojoa, se presentó un concepto pagado no ejecutado.

21,747

En la obra 62415-118: Línea de Conducción de Agua Potable, de la Localidad de La Bocana a la Localidad de Capuzarit, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

325,032

En la obra 62415-019: Instalación de Drenaje Sanitario en la Última Calle, de la Localidad de Bacame Nuevo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

69,767

Las obras 62415-032: Construcción de cerca perimetral en panteón en la localidad de San Pedro Nuevo y 62415-033: Construcción de cerca perimetral en panteón en la localidad de Bacame Nuevo, No se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos, no se acreditaron los expedientes técnicos y no se localizaron los trabajos correspondientes a estas obras.

33,076

Las obras 62415-028: Construcción de casetas de abordaje de camiones en El Sahuaral, 62415-070: Rehabilitación de servicios sanitarios en Biblioteca Pública, en Bacame Nuevo y 62415-115: Rehabilitación de Biblioteca Pública en la localidad de Basconcobe, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

255,082

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.10, 1.16, 1.19, 1.20, 1.21, 1.23, 1.24, 1.33 y 1.34 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Etchojoa, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



af
X
ce
L
H
my
C